

AFRICAN UNION

الاتحاد الأفريقي

UMOJA WA AFRIKA



UNION AFRICAINE

UNIÃO AFRICANA

UNIÓN AFRICANA

Addis Ababa, Ethiopia P. O. Box 3243 Telephone: +251 115 517 700 Fax: +251 115 517 844
Website: www.au.int

COSEJO EJECUTIVO

Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria

15 de enero - 15 de febrero de 2024

Addis Abeba, ETIOPÍA

EX.CL/1463(XLIV)

Original: Inglés

**INFORME DEL SUBCOMITÉ DE DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA
Y GOBERNANZA (DHDG)**

I. INTRODUCCIÓN

1. El Subcomité de Derechos Humanos, Democracia y Gobernanza (DHDG) del Comité de Representantes Permanentes (COREP) llevó a cabo varias actividades en 2023. El resumen de estas actividades incluye lo siguiente:

- a. Finalizar el Plan de Trabajo de 2023 del Subcomité de DHDG del COREP;
- b. Validar el Informe Africanos sobre la Gobernanza;
- c. Segunda Reunión con el Consejo de Paz y Seguridad, conjuntamente con la Plataforma de la Gobernanza Africana;
- d. Retiro conjunto entre el Subcomité y la CADHP;
- e. Recibir sesiones informativas de:
 - i. La Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (CADHP);
 - ii. El Consejo Económico, Social y Cultural (ECOSOCC);
 - iii. La Dirección de Gestión y Prevención de Conflictos (DGPC) – Asuntos Políticos, Paz y Seguridad (PAPS), junto con la Unidad de Constitucionalismo y Estado de Derecho;
 - iv. Actual Presidente de la Plataforma de la Gobernanza Africana (PGA).

2. El informe proporciona una sinopsis sobre las actividades del Subcomité de DHDG, teniendo en cuenta las áreas anteriormente mencionadas que cubre el periodo de **enero– diciembre de 2023**.

II. LOS LOGROS DEL SUBCOMITÉ DE DHDG DEL COREP EN 2023

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DE PLAN DE TRABAJO PARA 2023 DEL SUBCOMITÉ DE DHDG DEL COREP

3. Después de la primera reunión virtual del Subcomité, en la cual los miembros consideraron y realizaron enmiendas al borrador de plan de trabajo de 2023, el plan fue enviado a los miembros del Subcomité del COREP y, posteriormente, aprobado con la inclusión de las enmiendas.

VALIDACIÓN DEL INFORME SOBRE LA GOBERNANZA EN ÁFRICA (IGA) DEL SUBCOMITÉ DE DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA Y GOBERNANZA DEL COREP Y EL CONSEJO DE PAZ Y SEGURIDAD– ENERO DE 2023

4. El Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares (MAEP) realizó la reunión de validación del Informe sobre la Gobernanza en África 2023 (IGA-2023) con el Subcomité de DHDG del COREP y el Comité de Expertos del Consejo de Paz y Seguridad, el 13 y 14 de enero de 2023 en Yibuti, la República de Yibuti. La reunión representó una oportunidad para recibir información de los Estados miembros sobre el borrador del IGA-2023.

5. El Informe sobre la Gobernanza en África 2023 (IGA-2023) abordó la cuestión crítica de los Cambios Inconstitucionales de Gobierno (CIG) en África. Basándose en un análisis exhaustivo, el informe sintetiza las conclusiones de trece fuentes distintas. Entre ellas se incluyen seis informes específicos sobre países que analizan las lecciones aprendidas de experiencias anteriores de CIG, cinco informes temáticos que examinan los catalizadores, las causas y los desencadenantes de los CIG y dos informes consultivos que evalúan la eficacia de los marcos normativos y los regímenes de sanciones para abordar los casos de CIG.
6. El IGA-2023 fue luego aprobado de forma exitosa por la Cumbre de Jefes de Estados y de Gobierno de la Unión Africana en febrero de 2023.

SEGUNDA REUNIÓN CON EL CONSEJO DE PAZ Y SEGURIDAD, CONJUNTAMENTE CON LA PLATAFORMA AFRICANA DE LA GOBERNANZA (PAG)

7. Basándose en los compromisos inaugurales de intercambio de experiencias con el Subcomité y la PAG el 1 de agosto de 2022 y el 11 de agosto de 2022, respectivamente, el Consejo de Paz y Seguridad (CPS) ha resuelto institucionalizar y regularizar dichos compromisos con carácter anual.
8. Para implementar esta decisión, el CPS, bajo la Presidencia de la República de Burundi, convocó una sesión virtual dedicada al tema: “Compromiso con el Subcomité sobre Derechos Humanos, Democracia y Gobernanza (DHDG) del PRC y la Plataforma de la Arquitectura Africana de la Gobernanza (AGP)”, el 11 de agosto de 2023. Esta sesión proporcionó una valiosa plataforma para seguir reforzando las asociaciones e intercambiar las mejores prácticas en pos de objetivos compartidos.
9. Los compromisos conjuntos tenían como objetivo promover, profundizar y consolidar la democracia, la buena gobernanza y el Estado de Derecho. Basándose en los resultados de compromisos anteriores, el CPS reiteró la importancia del pleno cumplimiento de las disposiciones de la Carta Africana sobre Democracia, Elecciones y Gobernanza (CADEG) por parte de todos los Estados miembros. Este énfasis se alinea con los principios fundamentales consagrados en el Acta Constitutiva de la UA (Artículos 3 y 4) y en el Protocolo relativo al Establecimiento del Consejo de Paz y Seguridad (Artículos 3 (f) y 7 (m)), que subrayan la interconexión de la gobernanza democrática, el Estado de Derecho, los derechos humanos y la prevención de conflictos.
10. Además, los compromisos sirvieron para reforzar las sinergias y los esfuerzos de colaboración entre diversas instituciones y órganos de la UA, así como entre la UA y las Comunidades Económicas Regionales y los Mecanismos Regionales (CER/MR). Este enfoque de colaboración es crucial para lograr una paz, seguridad, estabilidad y desarrollo duraderos en toda África.
11. El CPS subrayó la importancia de reforzar las sinergias entre el CPS y el Subcomité, así como con la PAG, adoptando iniciativas destinadas a promover la

gobernanza democrática y la estabilidad en África, así como enfoques holísticos y multidimensionales basados en el nexo entre paz, seguridad y desarrollo. Según el Comunicado 1167 de la reunión del CPS celebrada el 11 de agosto de 2023, el CPS, entre otras cosas:

- a) Reafirmó la importancia del compromiso de los Estados miembros con la ratificación universal, adaptación, implementación y presentación de informes sobre los Valores Compartidos de la UA, en particular la Carta Africana sobre Democracia, Elecciones y Gobernanza (CADEG). En este sentido, el Consejo alentó a los Estados miembros que aún no lo hayan hecho a que firmen, ratifiquen implementen la Carta;
- b) Subrayó la importancia de reforzar constantemente las capacidades institucionales de los Estados miembros, a través de la creación de sistemas sólidos de gobernanza para la prevención, alerta temprana y la acción temprana; fortalecer la arquitectura de gobernanza continental y crear vínculos de trabajo transversales entre los Órganos, las CER y la Unión para la eficacia; implicar a los ciudadanos de forma significativa, con especial consideración para la juventud, las mujeres y los grupos vulnerables; y establecer conocimiento basado en alianza inteligentes;
- c) Reconoció la importante contribución de la Plataforma AGA a la promoción de la gobernanza democrática, la paz y la seguridad en el continente, así como al fomento de una mayor integración entre la Arquitectura de Paz y Seguridad en África (APSA) y la Arquitectura de la Gobernanza Africana (AGA);
- d) Instó a la Comisión de la UA a que acelere la puesta en marcha del Mecanismo para la Gobernanza en África, con el fin de facilitar la movilización efectiva de recursos para apoyar las iniciativas de la PGA y de los Estados miembros en favor de la promoción de la buena gobernanza y el fortalecimiento de la democracia en el continente; y, en el mismo contexto, solicitó también a la Comisión de la UA a que siga reforzando el Subcomité de DHDG del COREP y la PGA, así como la capacidad institucional de la Secretaría de la AGA-APSA, para que puedan desempeñar con mayor eficacia sus respectivos mandatos;
- e) Enfatizó la necesidad de mejorar las sinergias y la complementariedad de los esfuerzos entre la AGA y la APSA, el Consejo y el Subcomité del COREP, la Plataforma para la Gobernanza en África, respetando al mismo tiempo el mandato respectivo de cada una de ellas; hizo un llamado a los miembros de la Plataforma AGA a continuar mejorando aún más sus actividades consultativas, destinadas a transformar la agenda democrática y de buena gobernanza en resultados tangibles;

- f) Enfatizó la necesidad de que el Presidente en turno del CPS y el Secretariado del CPS se impliquen más activamente en las reuniones estatutarias anuales de la Plataforma para la Gobernanza en África;
- g) Solicitó a la Comisión de la UA, la Plataforma para la Gobernanza en África y la Secretaría de AGA-APSA organizar una reunión consultativa conjunta para identificar iniciativas conjuntas más allá de las sesiones del intercambio de experiencias, pagando especial atención a las siguientes áreas:
- Visitas promocionales conjuntas con el CPS, el Subcomité del COREP y la PAG sobre los instrumentos de los valores compartidos de la UA; Hizo un llamado a un papel más activo en la diplomacia preventiva y los esfuerzos de mediación;
 - La implicación del CPS en la planificación y la implementación de las iniciativas de los Proyectos Emblemáticos de AGAG y el establecimiento de mecanismos de seguimiento de las decisiones de la sesión conjunta entre el CPS y la PAG.

RETIRO CONJUNTO ENTRE EL SUBCOMITÉ DEL COREP DE DHDG Y LA CADHP

12. De conformidad con el plan de trabajo establecido para 2023, se convocó un Retiro Conjunto entre el Subcomité de DHDG del COREP y la CADHP, del 5 al 7 de diciembre de 2023, en Dakar, Senegal. El Retiro Conjunto sirvió para reforzar la sinergia entre la CADHP y el Subcomité del COREP, así como para desempeñar un papel fundamental a la hora de facilitar un enfoque coordinado y reforzado hacia la protección y promoción de los derechos humanos y de los pueblos. Los Burós de los Subcomités de Supervisión General y Coordinación en Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos (GSCBFAM) y de Asuntos Estructurales del PRC también participaron en los debates de colaboración del Retiro Conjunto, destinados a optimizar el rendimiento intuitivo de la CADHP, abogar por su adecuada dotación de recursos tanto humanos como financieros en el contexto de la aplicación de las reformas de la UA.

13. El retiro Conjunto fue crucial en la profundización del entendimiento mutuo entre el Subcomité y la CADHP, con respecto a sus respectivos mandatos, procedimientos y ventajas comparativas. Esto mejoró la comprensión, preparando el camino para identificar oportunidades para los esfuerzos colaborativos y el fortalecimiento mutuo en la búsqueda de las metas estipuladas en la Agenda 2063.

14. El Retiro acordó estrategias y compromisos concretos para una CADHP revitalizada, así como una hoja de ruta para mejorar la colaboración y la sinergia entre la CADHP y el Subcomité de DHDG del COREP, tal como fue mutuamente acordado, incluidos los compromisos para el apoyo pertinente de los Subcomités de Reformas Estructurales y el GSCBFAM, para fortalecer la protección de los derechos humanos en el continente.

15. El Retiro Conjunto adoptó las siguientes Recomendaciones a los Estados Parte:

- i. Apoyar el tema propuesto de la UA para el año 2025 como “*Año de los Derechos Humanos, la Democracia y la Gobernanza*”;
- ii. Proporcionar recursos técnicos y financieros a la CADHP, dentro de los parámetros acordados y un proceso rigurosos, incluyendo de conformidad con la **EX.CL/329(XI) Rev.1**, de la 11ª Sesión Ordinaria del Consejo Ejecutivo, que tuvo lugar del **25 al 29 de junio de 2017** sobre el Informe relativo a la Armonización de la Política de Remuneración;
- iii. Continuar promocionando a nivel de los Órganos de Política de la UA para incrementar la asignación presupuestaria de la CADHP, a fin de que lleve a cabo su mandato de forma efectiva; Reforzar a la CADHP en su papel de abordar las cuestiones de derechos humanos en el continente para que pueda promover la implementación de las obligaciones estatutarias;
- iv. Alentar la implementación de las decisiones/recomendaciones de la CADHP, en caso de que sea aplicable para los Estados;
- v. Considerar el suministro de personal a la CADHP y alentar la Renovación de los contratos de personal de corto plazo, a fin de suplir la deficiencia actual en el personal, de conformidad con las Reglas del Personal;
- vi. Alentar la ratificación de los instrumentos de derechos humanos bajo la supervisión de la CADHP; e
- vii. Invitar a los Estados miembros a presentar sus informes periódicos a la CADHP, de acuerdo a la Carta Africana y los instrumentos de derechos humanos pertinentes. .

16. El Retiro Conjunto adoptó las siguientes Recomendaciones Generales a la CADHP:

- i. Garantizar la convocatoria anual de un Retiro entre la CADHP y el COREP, en consonancia con las Decisiones **EX.CL/Dec.995 (XXXII)**, de 2018, y **EX.CL/Dec.1045 (XXXIV)**, de 2019, y cuando se convoque físicamente en función de la disponibilidad de recursos, evitar los períodos de máxima afluencia para garantizar la plena participación;
- ii. Establecer una relación interactiva con el Comité Técnico Especializado de Justicia y Asuntos Jurídicos de la UA, con el fin de hacer seguimiento y promover los protocolos africanos de derechos humanos pertinentes;
- iii. Realizar un análisis de las mejores prácticas y retos de los Estados Parte, con relación a la implementación de las decisiones y recomendaciones de la CADHP, y compartir los resultados análisis con los Estados miembros;
- iv. Llevar a cabo iniciativas integrales para el Desarrollo de capacidades con los Estados miembros, con el fin de fomentar una mejor comprensión de las modalidades de trabajo, reforzar la interacción con los Estados miembros y promover la implementación de sus decisiones;

- v. Establecer una relación equilibrada y Mejorada entre la CADHP, las Organizaciones de la Sociedad Civil acreditadas y los Estados miembros para fomentar una mejor relación de colaboración, de acuerdo a los métodos de trabajo establecidos, incluidas sus Sesiones Ordinarias públicas bianuales;
- vi. Asegurar que sus métodos de trabajo sean impulsados por los africanos y fomentar un entorno más positivo y basado en la confianza;
- vii. Abordar las percepciones relacionadas con su mandato para mejorar su visibilidad, accesibilidad y efectividad como mecanismos regionales de derechos humanos;
- viii. Llevar a cabo una revisión de sus Proyectos Emblemáticos que requieren apoyo político del COREP e identificar cuestiones sustanciales relacionadas con los temas culturales y jurídicos o cualesquiera otros factores que puedan crear controversia o desafíos ante la implementación;
- ix. Comunicar de forma efectiva sus necesidades, detalles presupuestarios o retos afrontados para fomentar el apoyo de su trabajo y facilitar la movilización de recursos;
- x. Proporcionar al COREP un análisis de las deficiencias en la financiación presupuestaria, indicando las diferencias entre el presupuesto asignado y las necesidades presupuestarias requeridas (Anexo 2);
- xi. Formular el presupuesto requerido para los Proyectos Emblemáticos que permitan al Subcomité de Asuntos Presupuestarios del COREP para conseguir el apoyo necesario ;
- xii. Colaborar con la Dirección de Finanzas de la CUA para explorar mecanismos de financiación innovadores que aborden de forma efectiva los retos de la financiación, incluida la clasificación de las partidas presupuestarias;
- xiii. Garantizar una planificación presupuestaria más realista y adecuada para la promoción de las misiones, a fin de cumplir con los objetivos y alcance de dichas misiones;
- xiv. Llevar a cabo una revisión integral de los métodos de trabajo utilizados actualmente en las misiones promovidas por la CADHP, con el fin de evaluar su efectividad en el logro de los resultados deseados, mientras se identifiquen las áreas que requieren mejoras;
- xv. Desarrollar y organizar cursos de formación para los Estados miembros, las OSC acreditadas y las partes interesadas pertinentes sobre las misiones promovidas por la CADHP para concienciar y mejorar la comprensión del propósito y la importancia de dichas misiones;
- xvi. Llevar a cabo misiones de promoción a los Estados miembros para crear sensibilización sobre la CADHP, la carta Africana y los demás instrumentos de derechos humanos;
- xvii. Considerar la posibilidad de adoptar un modelo similar al del MAEP que prevea un proceso estructurado y bien definido para la realización de misiones de promoción, a fin de garantizar la autorización oportuna de las misiones, incluidas directrices y criterios claros para la selección y el establecimiento de prioridades;
- xviii. Solicitar a la Unidad de Reformas proporcionar el Informe de Reformas actualizado de los Órganos/Instituciones de la UA para permitirle a la CADHP preparar su propuesta y responder a la solicitud de compartirlo con el COREP C;

- xix. Proporcionar documentos estructurales detallados con un coste y plan de implementación (ver Anexo 3);
- xx. Proporcionar un cuadro presupuestario detallado de las asignaciones financieras anteriores y actuales, y de los gastos operativos y de programas, con cifras claras sobre el déficit financiero;
- xxi. Establecer prioridades claras para mejorar los índices de ejecución financiera y técnica, de acuerdo a las actuales medidas de austeridad para lograr los mejores resultados y el cumplimiento de su mandato;
- xxii. Mejorar la aplicación de todos los tipos de recomendaciones de auditoría (externa, interna y análisis forense) para permitir un aumento gradual del presupuesto durante el próximo ciclo presupuestario;
- xxiii. Aumentar la colaboración regular con los subcomités del COREP, en particular con el subcomité de GSCBFAM del PRC, a través del Comité Consultivo sobre Asuntos Presupuestarios y de Personal de la CADHP, para garantizar la comprensión mutua de las necesidades y deficiencias financieras y permitir un mayor apoyo financiero;
- xxiv. Reclasificar las reuniones estatutarias dentro de la línea presupuestaria de programas para evitar recortes presupuestarios;
- xxv. Seguir sensibilizando a los Estados miembros y proporcionarles información sobre el mandato y las funciones de la CADHP;
- xxvi. Realizar actividades conjuntas con el Subcomité de DHDG del PRC para fomentar la colaboración;
- xxvii. Participar en el Retiro Presupuestario convocado por la Oficina del Director General de las CUA;
- xxviii. Explorar las posibilidades de patrocinio por parte de las partes interesadas africanas para financiar algunas de sus actividades de acuerdo al Reglamento Financiero de la UA;
- xxix. Aliarse con la Secretaría de la AGA-APSA para desarrollar una hoja de ruta para mejorar la colaboración y la sinergia entre la CADHP y el Subcomité del PRC sobre HRDG con el fin de reforzar la protección de los derechos humanos en el continente.

17. El Retiro Conjunto adoptó las siguientes Recomendaciones Específicas para la acción inmediata:

- i. Adscripción de personal a la CADHP, en particular a su Unidad de Finanzas y al Departamento de Adquisiciones, para cubrir el vacío existente en las funciones de finanzas y adquisiciones, así como a las Unidades de Registro y Protocolo, que cuentan con un funcionario cada una;
- ii. Aumentar su asignación presupuestaria para 2024 a fin de sufragar dos períodos de sesiones presenciales y emprender misiones de promoción autorizadas;
- iii. Apoyar la implementación de sus programas y proyectos emblemáticos fundamentales que figuran en el **Anexo 4**.

SESIÓN INFORMATIVA DE LOS MIEMBROS DE LA PLATAFORMA AFRICANA PARA LA GOBERNANZA BY AFRICAN GOVERNANCE PLATFORM MEMBERS

CADHP - INICIATIVAS DE PROMOCIÓN PARA LA RATIFICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES EN ÁFRICA

18. La Sra. Abiola, Secretaria Ejecutiva Interina de la CADHP, informó al Subcomité sobre las iniciativas de promoción de la CADHP para la ratificación de los Protocolos sobre los Derechos de las Personas Mayores y los Derechos de las Personas con Discapacidad en África, que complementa la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

19. La sesión informativa abordó la situación de la firma y ratificación de los protocolos mencionados; se destacaron las diversas iniciativas de promoción de la Comisión de Banjul para promover la ratificación de los Protocolos y el éxito registrado hasta la fecha. Su intervención también se centró en el camino a seguir, en particular llamando la atención sobre el apoyo que la estimada Subcomisión y, en un sentido más amplio el COREP, podrían prestar a estas iniciativas para movilizar un mayor número de ratificaciones de los Protocolos y acelerar su entrada en vigor.

20. Los miembros se mostraron de acuerdo con la presentación y debatieron la importancia de estos protocolos. También solicitaron un estudio en profundidad sobre por qué los Estados miembros no están ratificando estos protocolos. También señalaron que, durante el proceso de ratificación, los Estados miembros deben tener en cuenta los pasos siguientes que deberán dar para transponer, aplicar e informar sobre estos instrumentos.

ECOSOCC – INICIATIVAS DEL ECOSOCC EN LÍNEA CON LA DEMOCRACIA, LA GOBERNANZA Y LOS DERECHOS HUMANOS

21. El Sr. Kyeretwie Osei, Jefe de Programas de ECOSOCC, destacó el papel del ECOSOCC en la popularización de diferentes instrumentos de la UA, así como en la movilización de expertos de diferentes países para apoyar el trabajo de instituciones como el Subcomité y el CPS, y para ayudar a la sociedad civil a ser más eficaz en su trabajo.

22. Destacó algunas de las principales actividades materializadas y previstas, a saber el Foro de Ciudadanos centrado en temas de Cambios Inconstitucionales de Gobierno (CIG), democracia y gobernanza digital; la participación de la sociedad civil en el trabajo de la Plataforma Africana de Gobernanza (PAG); un proyecto en desarrollo llamado Asamblea de los Pueblos Africanos, que proporcionará un espacio para que ciudadanos de todo el continente se reúnan y compartan sus experiencias en términos de cómo están viviendo la situación sobre el terreno en términos de gobernanza democrática y Estado de Derecho; y el lanzamiento del Informe sobre el Estado de la Sociedad Civil en el próximo año.

23. Los miembros elogiaron la presentación y el trabajo que está realizando el ECOSOCC y animaron a las OSC y a la UA a trabajar juntas en el marco del ECOSOCC. Los miembros también estuvieron de acuerdo en que el ECOSOCC es un órgano que necesita ser apoyado mediante recursos y financiación.

SESIÓN INFORMATIVA DE LA UNIDAD DE CONSTITUCIONALISMO Y ESTADO DE DERECHO DEL DEPARTAMENTO DE PAPS-CUA SOBRE LA ESTRATEGIA DE LA UA PARA LA INCLUSIÓN Y LA INTEGRACIÓN DE LA CADEG EN CURRÍCULUM ESCOLAR

24. La Sra. Abibata Barry, en representación de la Unidad, informó al Subcomité sobre la Estrategia de la UA para la Inclusión y la Integración de CADEG en el currículum escolar, con referencia al mandato y los objetivos; las fases del proyecto; la situación del proyecto; el camino a seguir; y las recomendaciones.

25. Los miembros elogiaron la presentación y destacaron la importancia de la aplicación de este programa para contribuir a la prevención de conflictos. La Unidad hizo un llamamiento a los Estados miembros para que apoyaran este proyecto aportando sus comentarios sobre el documento compartido a través de sus respectivas embajadas.

INFORME DE LA PRESIDENTA SALIENTE DE LA PLATAFORMA PARA LA GOBERNANZA EN ÁFRICA SOBRE LOS LOGROS DE LA PLATAFORMA PARA LA GOBERNANZA EN ÁFRICA (PAG)

26. Como Presidenta de la PAG, en la sesión informativa y a nivel técnico, la Sra. Abiola Idowu Ojo declaró que la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (CADHP) fue elegida Presidenta de la Plataforma en octubre de 2021, de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de la PAG. La Presidenta ofreció un resumen sobre algunos de los logros, desafíos y oportunidades de la PAG.

27. Durante el mandato de la CADHP de 2021-2023, la Presidenta indicó que la PAG ha convocado sus reuniones estatutarias bianuales tanto a nivel técnico como político; ha celebrado una importante Reflexión Estratégica sobre la Plataforma para la elaboración de políticas y la toma de decisiones y ha ayudado a una reunión extraordinaria de la PAG a petición de los Miembros.

28. Mencionó que la PAG es la única plataforma existente que reúne a la UA y las CER sobre cuestiones de gobernanza democrática y es un mecanismo institucional y de interacción de la Arquitectura de Gobernanza Africana (AGA), que es un constructo normativo derivado de los valores compartidos de la UA.

29. La institucionalización de las reuniones estatutarias, que se celebran paralelamente a la cumbre de la UA, no sólo permite a los miembros planificar juntos las actividades emblemáticas y ejecutarlas conjuntamente. Estas reuniones son fundamentales no sólo para el intercambio de experiencias entre los miembros de la

Plataforma, sino también para los logros clave del año, como las iniciativas emblemáticas de la PAG, entre las que se incluyen el Informe sobre la Gobernanza en África, que es una iniciativa de la Plataforma, la organización del 12º Diálogo de Alto Nivel (DAN) y la conmemoración conjunta del Día de los Derechos Humanos, entre muchas otras.

30. La Presidenta mencionó que, desde la fusión de los dos departamentos en uno, el Departamento de Asuntos Políticos y Paz y Seguridad (PAPS), en marzo de 2021, la Secretaría de la AGA, que solía ser una estructura informal, se ha institucionalizado en la nueva estructura de las CUA bajo la Dirección de Gobernanza y Prevención de Conflictos (DGPC) dentro del PAPS.

31. Se trata de un éxito significativo para la Plataforma, ya que la Secretaría de AGA actúa como Secretaría de la Plataforma. Las CUA y el departamento articularon la importancia de la sinergia entre los componentes de gobernanza y de paz y seguridad y transformaron la Secretaría de la AGA en una Secretaría de la AGA-APSA, lo que constituye un testimonio de la dedicación al trabajo de la Plataforma.

32. El mayor logro hasta la fecha de este Subcomité es haber institucionalizado el compromiso con el CPS. Al implicar al CPS, la Presidenta destacó que puede tender puentes entre la gobernanza democrática, los derechos humanos y la paz y la seguridad.

33. La Presidenta también destacó que la sesión anual de la PAG con el CPS se había institucionalizado igualmente para celebrarse todos los años y agradeció el apoyo de este augusto órgano en este asunto. Como acontecimiento trascendental para la Plataforma, la Presidenta agradeció que la PAG se presentara ante el CPS como colectivo por primera vez en agosto de 2022 y celebró el hecho de que, hasta la fecha, se hayan convocado dos sesiones anuales entre la PAG y el CPS durante la Presidencia de la CADHP en 2022 y 2023. A tal efecto, se emitió un comunicado del CPS para ambas reuniones.

34. La Sra. Abiola concluyó reiterando que la PAG es el único organismo existente que reúne a todos los actores de los derechos humanos y la gobernanza democrática en un solo lugar, incluidos los órganos y las CER, y mencionó que no tenemos ningún mecanismo similar. Aunque las reformas de la UA crean una mayor oportunidad para la PAG y el PAPS a través de la institucionalización de la Secretaría de AGA-APSA, en virtud de las reformas de la UA, por lo que la Secretaría de la AGA-APSA de hecho podría mejorar la sinergia entre AGA y APSA y contribuir eficazmente a la gobernanza, la prevención de conflictos, y la agenda de consolidación de la paz en el continente.

35. Hizo un llamamiento claro sobre el hecho de que los derechos humanos y la gobernanza democrática son fundamentales en la continuidad de la paz y la seguridad, y que debe prestarse el apoyo adecuado a las sinergias entre las arquitecturas de la AGA y la APSA como factor clave para una paz duradera en el continente.

36. El Presidente interino y los miembros del subcomité del COREP elogiaron la presentación y reconocieron la importancia de la PAG en la labor de promoción de los

derechos humanos en África. Reconociendo la posición única de la plataforma, el Presidente interino hizo un llamamiento a todos los Estados miembros para que unieran su apoyo a la Plataforma Africana de Gobernanza y a la Secretaría.

ANNXO

- Adoptó el Plan de Trabajo de 2023 del Subcomité de DHDG del COREP.
- Documento de Resultados del retiro Conjunto entre el Subcomité de DHDG del COREP y la CADHP.

**PROYECTO DE DECISIÓN SOBRE EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL
SUBCOMITÉ DE DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA Y GOBERNANZA (DHDG)**

El Consejo Ejecutivo,

1. **TOMA NOTO** del Informe de Actividades del Subcomité de Derechos Humano, Democracia y Gobernanza (DHDG) para el periodo de enero a diciembre de 2023;
2. **ELOGIA** al Subcomité por Validar el Informe de 2023 sobre la Gobernanza en África, que fue elaborado por el MAEP, a favor de la Plataforma Africana para la Gobernanza (PAG) de la Arquitectura para la Gobernanza en África (AGA);
3. **ACOGE CON SATISFACCIÓN** la continuación de la sesión conjunta anual entre el Consejo de paz y Seguridad (CPS), el Subcomité de DHGD del COREP y la PAG y **DECTASA** la implementación del Comunicado de la 1167^a Reunión del CPS sobre la Sesión Conjunta, celebrada el 11 de agosto de 2023;
4. **APLAUDE** el trabajo de los miembros Africana para la Plataforma, especialmente la CADHP, en la promoción y la protección de los derechos humanos y de los pueblos en el continente y hace un llamado a las ratificaciones universales de los Protocolos relativos. **APLAUDE ASIMISMO** el trabajo del ECOSOCC en implicar de forma significativa a los ciudadanos africanos y a las Organizaciones de la Sociedad Civil en los asuntos de la Unión Africana y **EXPRESA** apoyo a los preparativos del Informe de 2024 sobre el Estado de la Sociedad Civil en África;
5. **TOMA NOTA** del Retiro Conjunto celebrado entre el Subcomité de DHDG del COREP y anima a la continuación de estas consultas conjuntas y **HACE UN LLAMADO** a un mayor apoyo político, financiero y de capacidades a los Órganos de la UA con un mandato de derechos humanos;
6. **TOMA NOTA** del trabajo del Departamento de Asuntos Políticos, Paz y Seguridad (PAPS) sobre el estado de la Estrategia de la UA para la integración de la CADEG en los currículums escolares y **LLAMA** a todos los Estados miembros a apoyar este proyecto;
7. **RECONOCE** la posición única de la Plataforma para la Gobernanza en África (PAG) como la única Plataforma que reúne a los Órganos de la UA, las Comunidades Económicas Regionales (CER) y los Mecanismos Regionales (MR) juntos en temas de los derechos humanos, la democracia y la gobernanza;
8. **DESTACA** la contribución significativa de la Plataforma para la Gobernanza en África a la promoción de la gobernanza democrática, la paz y la seguridad en el continente, así como a la mejora de los nexos entre la Arquitectura Africana de paz y Seguridad (APSA) y la Plataforma para la Gobernanza en África (PAG) y **HACE UN LLAMADO** a prestar un apoyo adecuado y equitativo a los marcos y estructuras de AGA y APSA como promotores clave de la paz sostenible en África;

9. **REITERA** el llamado a la ratificación universal, la adaptación, implementación e información de todos los Instrumentos de Valores Compartidos de la UA, particularmente la Carta Africana sobre Democracia, Elecciones y Gobernanza (CADEG);
10. **LLAMA** a la Comisión de la UA a acelerar la puesta en práctica de la Plataforma para la Gobernanza en África;
11. **DESTACA** la solicitud hecha por el CPS en su 1167ª Reunión, celebrada el 11 de Agosto de 2023, a la Comisión para mejorar la capacidad institucional de la Secretaría de AGA-APSA para que apoye de forma eficaz al Subcomité de DHDG del COREP y a la Plataforma para la Gobernanza en África en el desempeño de sus respectivos mandatos y **HACE UN LLAMADO** a mejorar las sinergias y la complementariedad de esfuerzos entre la AGA y APSA;
12. **SOLICITA** al Subcomité de DHDG del COREP y la PAG a llevar a cabo visitas promocionales sobre los Instrumentos de Valores Compartidos; y jugar un papel más activo en la diplomacia preventiva y los esfuerzos de mediación de la Unión Africana;
13. **SOLICITA TAMBIÉN** al Subcomité de DHDG del COREP continuar su compromiso con los Órganos e Instituciones de la UA con mandato de Derechos Humanos y Democracia, con el fin de mejorar la coordinación y la colaboración, especialmente en el fomento de la sinergia entre la Arquitectura de la Gobernanza en África (AGA) y al Arquitectura Africana Paz y Seguridad (APSA);
14. **APRUEBA** la recomendación hecha para declarar el 2025 como “Año de los Derechos Humanos, la Democracia y la Gobernanza y en África”.

AFRICAN UNION UNION AFRICAINE

African Union Common Repository

<http://archives.au.int>

Organs

Council of Ministers & Executive Council Collection

2024-01-15

Report of the Sub-Committee on Human Rights, Democracy and Governance (HRDG)

African Union

African Union

<https://archives.au.int/handle/123456789/10500>

Downloaded from African Union Common Repository